



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2121] [10L/5300-2122] [10L/5300-2123] [10L/5300-2124] [10L/5300-2125] [10L/5300-2126] [10L/5300-2127]
[10L/5300-2128] [10L/5300-2129] [10L/5300-2130] [10L/5300-2131] [10L/5300-2132] [10L/5300-2133] [10L/5300-2134]
[10L/5300-2135] [10L/5300-2136] [10L/5300-2137] [10L/5300-2138] [10L/5300-2139]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2136]

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL Y AYUDA ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022, PRESENTADA POR D.ª ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Beneficiarios de prestaciones de emergencia social y ayuda económica a víctimas de violencia de género durante los meses de abril, mayo y junio del año 2022, indicando mes a mes los siguientes términos;

1. Número Entradas de solicitudes al mes.
2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior.
3. Número de expedientes aprobados.
4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos.
5. Total de expedientes resueltos.

6. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas.

Santander a 22 de junio de 2022

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del grupo Parlamentario Popular."